



Gespastor, S.A.
Grupo Banco Pastor

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
DIRECCION DE AUTORIZACION
Y REGISTRO
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid, 16 de Marzo de 2005

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo dispuesto con la normativa vigente, GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C. comunica que en el día de hoy se ha otorgado el contrato de fusión del Fondo **PASTOR FIJO 8, FI**, por el Fondo **PASTOR DOBLE GARANTIA 3, FI** por lo que a partir del día de hoy, la fusión tiene plenos efectos jurídicos.

La ecuación de canje resultante ha sido de:

**0,00851495904 participaciones del fondo PASTOR DOBLE GARANTIA 3, FI
por cada participación de PASTOR FIJO 8, FI.**

Considerando esta modificación como un hecho específicamente relevante y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente,

Elena Picola Alonso
Director General